



CAUSA No. 027-2023-TCE

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO.
027-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME
PERMITO TRANSCRIBIR:**

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de junio de 2023.- Las 14h26.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Copia certificada del Memorando Nro. TCE-JV-2023-0058-M, de 23 de marzo de 2023, suscrito por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual designa Secretaria Relatora *ad hoc*, de su despacho, a la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo.
- b) Escrito presentado el 05 de junio de 2023, a las 09h16, a través del correo electrónico institucional, secretaria.general@tce.gob.ec; desde la dirección electrónica santiagobecdach1@gmail.com; con el asunto: “*DESGLOSE CAUSA 027-2023-TCE*”; al mail anexa dos (02) archivos en formato *PDF*, mismos que una vez descargados se puede verificar que corresponden a un documento escaneado y un escrito firmado electrónicamente, por el abogado Santiago Becdach, mediante el cual solicita: “*se dignen en disponer a quien corresponda se me remita a la brevedad posible, desglose de documentos originales que reposan sobre de la causa Nro. 027-2023-TCE, en la cual participé como parte procesal.*”

Al respecto, en mi calidad de juez de instancia, **dispongo:**

PRIMERO: (Solicitud de Desglose).- En atención a lo señalado por el abogado Santiago Becdach, mediante escrito de 05 de junio de 2023; al verificar el cuerpo procesal que contiene la causa Nro. 027-2023-TCE, no constan los documentos solicitados por el peticionario; y, al no remitir detalle del desglose de la documentación requerida, este juzgador niega lo solicitado.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, al abogado Santiago Becdach Espinosa, en el correo electrónico: santiagobecdach1@gmail.com.

TERCERO: (Secretaría).- Actué la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 05 de junio de 2023.


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo.
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*



